



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

FC – BCB
FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: Relevamiento de Información respecto al Cumplimiento de las Resoluciones Nos. CGE/112/2022 y CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 emitidos por la Contraloría General del Estado en relación a las actividades del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) instituido en la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).

Objetivos: Los objetivos del presente relevamiento son los siguientes:

- Verificar el nivel de cumplimiento de las Resoluciones Nos. CGE/112/2022 y CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, referidos a la Conformación y funciones del Comité de Seguimiento de Control Interno y al Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno respectivamente, considerando el diagnóstico efectuado por dicho Comité.
- Emitir pronunciamiento respecto al nivel de riesgo probable (alto, medio, bajo) institucional respecto a la implantación del control interno en la Fundación Cultural del Banco Central (FC-BCB) al 27 de junio de 2024, emergente de la verificación y validación de los resultados del diagnóstico efectuado por el Comité de Seguimiento de Control Interno de la entidad.

Objeto: Constituyen el objeto del relevamiento de información a la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno la siguiente información y documentación:

- Resolución Administrativa No. 008/2023 de 28.03.2023, de designación del Comité de Seguimiento de Control Interno de la FC-BCB.
- Informe FCBCB/CSCI/Nº 001/2025 de 28.03.2025 emitido por el CSCI.
- Memorándum de Designación y Ratificación de los Servidores Públicos que conforman el CSCI.
- Otra documentación relacionada que sustenta el Informe emitido por el CSCI

Resultados: Como resultado del Relevamiento de Información efectuada al Informe CITE: FCBCB/CSCI/Nº 001/2025 de 28.03.2025 y documentación adjunta emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno de la FC-BCB, se verificó, en el marco de las Resoluciones Nº CGE/112/2022 y CGE/114/2022 de 21/12/2022: el cumplimiento de las directrices referidas a la Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno, Implantación de los Sistemas de Administración previstos en la Ley Nº 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados, Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las



operaciones sustantivas a través de un instrumento normativo vigentes y actualizados (observable), Existencia de un Plan Estratégico Empresarial, conforme a la Ley N° 777, Existencia de un Plan Operativo Anual conforme a normativa vigente, Implantación de un Sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal y Documentación de rendición de cuentas, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria. En relación a la Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas se identifico normativa interna que se encuentra a la fecha en fase de elaboracion y en proceso de actualizacion debido a la nueva estructura organizacional definida a ser implantada en la entidad en la presente gestion.

Conclusión: La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) a través del Comité de Seguimiento de Control Interno, cumplió de manera general con la implementación de las directrices establecidas en las Resoluciones N° CGE/112/2022 y CGE/114/2022 de 21.12.2022.

Al respecto; se identificó en relación a la Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, normativa interna que se encuentra a la fecha en fase de elaboracion y en proceso de actualizacion debido a la nueva estructura organizacional a ser implantada en la entidad en la presente gestion, por lo que; en el marco de la Resolución N° CGE/112/2022 la categorización del riesgo probable en la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) en relación al nivel de implantación de su control interno en actual mejora continua es de **Probable Riesgo Medio**.

La Paz, 25 de junio de 2025

